



Facultad de Ciencias económicas y empresariales

Vicedecanato de estudios

Dpto. Economía Financiera y Contabilidad II

GUÍA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

MAC-UCM¹

CURSO ACADÉMICO 2016/2017

ÍNDICE

1. Objeto
2. Matriculación y gestión académica
3. Realización del TFM y tutores
4. Criterios de acceso, tribunales y convocatorias
5. Evaluación, revisión y reclamación

¹ La elaboración de las bases del TFM del Máster en Auditoría y Contabilidad-UCM se han realizado de acuerdo a la normativa vigente

- R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias
- Memoria de verificación del título en la ANECA (2014)
- Directrices generales de la UCM para la aprobación de las nuevas enseñanzas de Máster
- Directrices de la UCM sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM).
- Consideraciones sobre la grabación de la dedicación del profesorado en GEA (Ejercicio 2010-11, 26/05/09)
- BOUC 17, julio 2016. Reglamento de Trabajo Fin de Máster



1. OBJETO

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, las enseñanzas del Máster concluirán con la elaboración y defensa pública del TFM, que tendrá carácter obligatorio. En el Máster en Auditoría y Contabilidad es una asignatura de carácter obligatorio de 6 créditos ECTS.

El TFM tiene como finalidad acreditar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al título. Se pretende que el alumno desarrolle todas o gran parte de las competencias definidas en el Máster en Auditoría y Contabilidad.

Los alumnos deberán de realizar la defensa pública del TFM, ante un tribunal al efecto. Este trabajo está concebido y diseñado para que el tiempo total de dedicación del estudiante corresponda con el número de créditos ECTS que se le ha asignado en el plan de estudios, teniendo en cuenta una dedicación del estudiante de 25 horas por cada crédito.

Según se indica en la Memoria Verificada del Título, las actividades formativas y la distribución de ECTS serán:

- Con presencia del tutor:
 - Tutorías personalizadas o en grupo: 5%
 - Actividades de evaluación: 3%
- Sin presencia del tutor:
 - Elaboración de trabajos individuales o en grupo: 40%
 - Horas de estudio: 52%

Como soporte a todas las actividades se utilizará el Campus Virtual de la UCM.

Los alumnos, realizarán un trabajo de forma individualizada, enmarcado en un proyecto conjunto que versará sobre la auditoria de unas cuentas anuales, en grupos de cuatro alumnos.

El proyecto deberá incluir la información financiera de una entidad mercantil y la demás información que se entienda necesaria (registros contables, cuadro de cuantas, estatutos sociales, escritura de constitución, cuentas anuales e informe de gestión, etc.).

A cada grupo de alumnos se le asignará un tutor que irá supervisando y orientando el trabajo realizado por los alumnos.

El profesor tutor deberá señalar al equipo el cumplimiento del calendario y controlar el grado de progreso individual y del grupo.



GUÍA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER



Los alumnos deberán demostrar las competencias asociadas al Máster y el desarrollo de las habilidades de análisis, comunicación, síntesis de trabajo y trabajo en equipo.

Se dejará la posibilidad de que el tema sea libre (interdisciplinar o especializado), cuando esté justificado por el alumno y aprobado por la coordinación del Máster.

2. MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

El TFM se matriculará como una asignatura del plan de estudios del título oficial correspondiente. A todos los efectos será considerado una asignatura más.

Para facilitar su gestión académica, el coordinador del Máster en Auditoría y Contabilidad será considerado el responsable de esta asignatura y, por tanto, será el encargado de cumplimentar y firmar las actas correspondientes, de acuerdo con el informe elaborado por el tribunal calificador de los TFM's (BOUC nº17).

Una vez superado el TFM, en el expediente académico del estudiante se hará constar el título o tema del trabajo realizado.

3. REALIZACIÓN DEL TFM Y TUTORES

El TFM consistirá en un proyecto conjunto que versará sobre el proceso de auditoría de unas cuentas anuales, en grupo de 4 alumnos como máximo, e incluirá como mínimo:

1. Obtención de un entendimiento general del negocio del cliente y del sector en el que se encuadra.
2. Análisis del sistema de control interno con preparación de los cuestionarios pertinentes y ejecución de las pruebas de cumplimiento necesarias.
3. Preparar y argumentar la estrategia de auditoría [enfoque de confianza en el sistema de control interno/pruebas de controles o pruebas sustantivas] para cada una de las áreas o procesos significativos identificados en la fase inicial del trabajo.
4. Cálculo de la materialidad a efectos de la auditoría.
5. Redactar el memorándum de planificación, justificar el tamaño de las muestras así como la forma/método de obtenerlas y preparar los programas de trabajo por áreas.
6. Elaborar una sumaria general que se compara con las cuentas anuales objeto de auditoría y que sirve de base para las pruebas analíticas.



GUÍA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

La propuesta y asignación de temas del TFM será responsabilidad de la coordinación del Máster previa consulta con los profesores del mismo. El procedimiento y criterios de asignación serán publicados en la página web del centro responsable y del Máster al comienzo del periodo de matrícula de los másteres UCM.

Para la realización del TFM los estudiantes contarán necesariamente con la supervisión de un tutor o tutores, que serán profesores del Máster en Auditoría y Contabilidad, preferentemente, con el título de doctor. También podrán ser tutores del TFM profesionales de reconocida competencia en sus campos.

Cuando el TFM se desarrolle, total o parcialmente, en instituciones externas a la UCM, también podrán actuar como tutores investigadores o profesionales de tales instituciones, con las mismas condiciones que los profesores de la UCM. En estos casos el estudiante deberá contar también con la co-tutoría de un profesor del máster de la UCM.

La asignación de tema y tutor del TFM deberá realizarse, en todo caso, con una antelación mínima de cuatro meses respecto al momento en que haya de tener lugar la defensa pública del trabajo.

En función del cuadro docente del Máster en Auditoría y Contabilidad se establece, para el curso 2016/2017, la siguiente asignación de tutores:

Pr. Dr.: Antonio Prado Martín

Pr. Dr.: Francisco Esteo Sánchez

El estudiante deberá entregar al coordinador del Máster el título del trabajo con el VºBº del tutor en un documento normalizado que estará disponible en la página web del Vicerrectorado de Estudios así como en la página web del Máster.

La coordinación del Máster hará pública la primera semana del curso el plazo de entrega del “Impreso de solicitud de título7tema TFM” para el correspondiente curso académico.

4. CRITERIOS DE ACCESO, TRIBUNALES Y CONVOCATORIAS

El TFM deberá ser defendido públicamente ante un tribunal constituido al efecto. Su finalidad es la de acreditar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociadas al título.



- Criterios de acceso:

Para poder realizar la defensa del TFM, en las convocatorias establecidas al efecto, los estudiantes deben haber superado todos los créditos teóricos y prácticos, correspondientes al plan de estudios del Máster.

Para poder presentar y defender el TFM, los estudiantes deberán contar con el visto bueno del tutor, conforme a lo establecido en la memoria de verificación del título, mediante un informe previo en el que se establecerá si se cumplen los requisitos mínimos que exige un TFM (el modelo del informe previo se recoge en el anexo I de esta guía).

- Tribunales y convocatorias:

La convocatoria de la defensa pública de los TFM será realizada por el coordinador del Máster en Auditoría y Contabilidad, al menos con quince días de antelación. Deberá publicarse en la secretaría del centro responsable y en su página web.

Por curso académico hay dos convocatorias para el TFM:

- Primera convocatoria: febrero
- Segunda convocatoria: junio

En cada convocatoria se establecerán los días concretos en función del calendario, publicándose al menos con un mes de antelación hasta la fecha de celebración de los tribunales.

Con quince días de antelación a su presentación y defensa, los estudiantes deberán entregar al coordinador del máster un ejemplar del TFM en formato PDF, y cinco ejemplares en papel.

De los cinco ejemplares en papel, el coordinador entregará un ejemplar a cada miembro del tribunal, un ejemplar quedará depositado en el centro y otro será entregado a la comisión de coordinación del Máster para su archivo.

Previa a la defensa del TFM, el tutor entregará, en sobre cerrado, a la comisión de coordinación una valoración de cada uno de los trabajos que ha tutorizado.

Este sobre se entregará a los miembros del tribunal calificador antes de la defensa del TFM. El sobre será abierto después de la defensa y la valoración podrá ser tenida en cuenta por el tribunal.

El tribunal estará integrado por tres miembros, con sus suplentes correspondientes, preferentemente doctores. Actuará de presidente el profesor de mayor categoría y antigüedad.



GUÍA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER



Se podrán constituir uno o varios tribunales cuando así lo aconseje el número de trabajos presentados.

La designación de los miembros del tribunal calificador será competencia de la Comisión de Coordinación del Máster.

El tutor no deberá formar parte del tribunal calificador.

Los miembros del tribunal deberán tener a su disposición un ejemplar de cada uno de los TFMs que hayan de juzgar, al menos, con quince días de antelación a la presentación y defensa pública de los mismos.

5. EVALUACIÓN, REVISIÓN Y RECLAMACIÓN

Una vez realizada la presentación y defensa del TFM, el tribunal deliberará y otorgará la calificación que considere adecuada, de acuerdo a la legislación vigente.

- Criterios de evaluación del TFM:

Del trabajo se evaluarán los siguientes aspectos:

- Objetivos explícitos en el trabajo y descripción de forma clara del proceso de auditoría (15% de la calificación final)
- Metodología (15% de la calificación final)
- Conclusiones claras y desarrolladas, derivadas de los resultados obtenidos (40% de la calificación final)
- Referencias bibliográficas pertinentes y actualizadas (10% de la calificación final)
- Defensa pública (20% de la calificación final)

El tribunal valorará:

1. La capacidad de los alumnos integrantes del grupo de trabajar en equipo realizando el proceso de auditoría con las herramientas expuestas en el desarrollo del Programa del Máster.
2. La capacidad de exposición de cada alumno en la presentación oral así como la adecuación de sus respuestas a las preguntas efectuadas por los miembros del tribunal.

- Sistema de calificación .

Para la calificación del TFM se seguirá el sistema establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 o la normativa que en el futuro pudiera reemplazarla, de la siguiente forma: calificación en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (AP)



GUÍA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER



- 7,0-8,9: Notable (NT)
- 9,0-10,0: Sobresaliente (SB)

En el caso de que hubiera varios tribunales, cada uno de ellos puede proponer la calificación de “matrícula de honor”, para aquellos trabajos que hayan obtenido una calificación numérica de 9 o superior. Si el número de propuestas de matrícula de honor es superior al cupo establecido en función del número de alumnos matriculados en el TFM, la Comisión de coordinación del Máster, o bien un tribunal creado a tal efecto, serán los encargados de otorgar la calificación de “matrícula de honor”, si superar el límite establecido.

- Criterios para cumplimentar las actas en GEA

Las **ACTAS** de evaluación del TFM serán firmadas en GEA por el Coordinador-Director del Máster. Los créditos docentes los tendrá asignados cada Tutor de cada proyecto individual de cada alumno.

La calificación del TFM deberá hacerse pública en los tablones de anuncios de la secretaría del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad ii (Contabilidad) en un plazo no superior a dos días lectivos desde la finalización de las exposiciones y defensas. El acta de calificación deberá remitirse al coordinador del Máster para que éste pueda gestionar la incorporación de las calificaciones y de los títulos o temas de los TFM en los expedientes de los estudiantes.

Una vez evaluados los TFM, la Comisión de Coordinación del Máster podrá proponer la publicación a través de los e-prints de la UCM de aquellos trabajos que considere conveniente y de acuerdo con los criterios de la Junta del centro responsable. En la portada de estos trabajos deberá figurar: título del trabajo, el nombre del autor o autores, el nombre del tutor o tutores, título del Máster en el que ha sido realizado, departamento, convocatoria en la que se ha presentado y calificación obtenida.

Dado que los TFM tienen el carácter de una asignatura más, el estudiante podrá solicitar revisión de su calificación que será atendida por el tribunal calificador.

En caso de disconformidad podrá reclamar, en el plazo de diez días, mediante escrito razonado presentado en el Registro de la UCM y dirigido al Decano de la Facultad, que dará traslado al Tribunal de Reclamaciones constituido al principio de curso. Los profesores que hayan formado parte del proceso de evaluación anterior no podrán intervenir en el Tribunal de Reclamaciones, debiendo convocar al suplente.



GUÍA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER



ANEXO I: INFORME PREVIO DEL TUTOR DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER EN AUDITORÍA Y CONTABILIDAD

Nombre y apellidos del estudiante:

Nombre y apellidos del tutor:

Título del TFM:

Se ha firmado documento de aceptación de tutorización: sí no

PROCESO DE TUTORIZACIÓN (Actitud y trabajo del estudiante)	Nunca demostrado	Escasamente demostrado	A veces demostrado	Frecuentemente demostrado	Siempre demostrado
Interés/Iniciativa					
Asistencia a tutorías					
Dedicación					
Uso de la metodología					
Capacidad de síntesis					
Búsqueda y manejo bibliografía					
Entregas en plazo					
Estructuración					
Capacidad de redacción					

Otras consideraciones relevantes:

Calificación sugerida (opcional):

Madrid, a de de 201...

Firma del tutor/a